

FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las **11:00 HRS.** del día **13 de septiembre de 2024**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes mediante invitación de fecha **22 de agosto de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: **IR-04/AU-075F/24 IO-86-I69-827004998-N-13-2024** relativo a los trabajos del proyecto **K0705.- CONSTRUCCIÓN DE TRES MUELLES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación de **invitación a cuando menos tres personas**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
INVITACIÓN:	22 de agosto de 2024
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	28 de agosto de 2024
JUNTA DE ACLARACIONES:	28 de agosto de 2024
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	6 de septiembre de 2024
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	13 de septiembre de 2024

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El día **6 de septiembre de 2024** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

No.	Participante
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS DE TABASCO, S. DE R. L. DE C. V.
2	GEOELEMENTO, S. A. DE C. V.
3	FRANCISCO JOSÉ CASTRO QUINTERO

De los siguientes participantes inscritos no se recibieron propuestas:

No.	Participante	Observaciones
LOS LICITANTES INSCRITOS PRESENTARON PROPUESTA CONFORME SU CARTA DE ACEPTACIÓN RECIBIDA POSTERIOR A LA INVITACIÓN		

A continuación, se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación

No.	Participante	Importe	Plazos
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS DE TABASCO, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 1,821,634.27	45 DÍAS NATURALES
2	GEOELEMENTO, S. A. DE C. V.	\$ 1,825,910.79	45 DÍAS NATURALES
3	FRANCISCO JOSÉ CASTRO QUINTERO	\$ 1,829,832.58	45 DÍAS NATURALES

Monto autorizado por la dependencia fue por: **\$ 1,833,567.93** I.V.A. Incluido.

4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

1.- La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS DE TABASCO, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 1,821,634.27	PRIMER LUGAR
2	GEOELEMENTO, S. A. DE C. V.	\$ 1,825,910.79	SEGUNDO LUGAR
3	FRANCISCO JOSÉ CASTRO QUINTERO	\$ 1,829,832.58	TERCER LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
NINGUNA PROPUESTA FUE DESECHADA	

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes
INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS DE TABASCO, S. DE R. L. DE C. V.	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte técnica y económica, se determina que son las propuestas consideradas solventes para la adjudicación del contrato.
GEOELEMENTO, S. A. DE C. V.	
FRANCISCO JOSÉ CASTRO QUINTERO	

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio, la presentada por el licitante: **INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS DE TABASCO, S. DE R. L. DE C. V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. **CO-K0705-167F/2024** de la obra **K0705.- CONSTRUCCIÓN DE TRES MUELLES FLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, Localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA** correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas, con un monto total de:

IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	\$ 1,570,374.37
16% DE I.V.A.	\$ 251,259.90
IMPORTE TOTAL	\$ 1,821,634.27

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **2 de octubre de 2024** y terminar el día **15 de noviembre de 2024**, los cuales tendrán una duración de **45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación para el licitante: **INGENIERÍA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS DE TABASCO, S. DE R. L. DE C. V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato correspondiente y sus anexos a las **13:00 HRS.** el día **23 de septiembre de 2024**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato por el diez por ciento (**10%**) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de:

Importe de la Fianza de cumplimiento con I.V.A.	Importe de la Fianza de cumplimiento sin I.V.A.
\$ 182,163.43	\$ 157,037.44

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato y su obligación será indivisible conforme el artículo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante **NO** otorgará anticipo alguno.

De conformidad con las cartas de aceptación presentadas por cada empresa donde se comprometen a participar a este procedimiento de contratación y como documento solicitado en la convocatoria, a este acto no asistió ningún representante o persona que, no haya presentado carta de interés en participar en esta licitación y manifestaran su interés de estar presente en el mismo.

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2021**, actuando en nombre y en representación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** último párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **13 de septiembre de 2024** siendo las **11:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AU-075F/24 IO-86-I69-827004998-N-13-2024

SERVIDORES PÚBLICOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
EMITIO		
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
ELABORO		
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		
ING. BALTAZAR REYES HERNÁNDEZ	APOYO TÉCNICO	
EVALUADORES		
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO	
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"